

PROGRAMA DE LA RED VIAL CANTONAL II (PRVC-II)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 4507/OC-CR

UNIDAD EJECUTORA Y DE COORDINACION

DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

DOCUMENTO DE ACLARACION No. 2

DOCUMENTOS DE LICITACIÓN PRVC-II-61-LPI-O-2019

OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN 9 CAMINOS DE LA RED VIAL CANTONAL

**FECHA DE EMISIÓN:
13 de diciembre de 2019**

Asunto: Aclaración No. 2 para la Contratación de las Obras de Mejoramiento y Rehabilitación en 9 caminos de la Red Vial Cantonal. PRVC-II-61-LPI-O-2019.

Aclaración

1. De la lectura del DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN Y ACLARACIÓN No. 1 en conjunto con lo señalado en el apartado F. Adjudicación del Contrato, punto IAO 40.2, comprendemos que la asignación de al menos Dos Directores Técnicos y Cuatro Ingenieros Residentes le corresponde AL ADJUDICATARIO, previo a la firma del contrato, y NO AL OFERENTE.

Asimismo, que el detalle del nombre, así como la documentación de respaldo (detalle de la experiencia, cartas de compromiso, etc) de dichos profesionales NO debe ser presentada en conjunto con la oferta. Favor confirmar.

Respuesta: Se confirma tal y como lo indica el documento de licitación en IAO 40.2 y la modificación No. 1, la información del personal que ejecutará el contrato solamente lo debe de presentar únicamente el ADJUDICATARIO y NO es necesario presentarlo con la Oferta.

Atentamente,

Ing. Edgar May Cantillano

Gerente UEC